



European
Social
Charter

Charte
Sociale
Européenne



Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Inter American Court of Human Rights

Respetando los derechos sociales: lecciones aprendidas en cuanto a su eficacia

Primer encuentro de diálogo entre el Comité Europeo de Derechos Sociales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**Lugar: Escuela Diplomática de Madrid
Madrid, 3-4 de octubre de 2019**

NOTA CONCEPTUAL

Este evento será la primera ocasión de diálogo entre los dos órganos regionales especializados en materia de derechos sociales, el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) y la Corte Interamericana de derechos humanos (CIADH).

A lo largo de sus más de cincuenta años, el Comité ha desarrollado una jurisprudencia sólida en el área de los derechos sociales basada en la Carta Social Europea (CSE). La Corte Interamericana ha desarrollado recientemente, y de forma directa, jurisprudencia sobre la aplicabilidad del artículo 26 de la Convención Americana de derechos humanos, disposición que se refiere al desarrollo y la realización progresiva de los derechos sociales. La Corte ya había desarrollado previamente su competencia en las áreas de derechos sindicales y del derecho a la educación bajo el Protocolo de San Salvador.

Las oportunidades de avanzar hacia una mejor aplicación de los derechos sociales son inmensas, pero las ocasiones de regresión son también potencialmente crecientes, y los riesgos están más presentes que nunca. El propósito de este evento es doble: por un lado, ofrecer una oportunidad a los actores claves en el área de los derechos sociales para discutir acerca de los mecanismos más efectivos para asegurar la implementación de los derechos sociales; por el otro, el evento

servirá como una plataforma para debatir acerca de la situación de los derechos sociales en España en clave comparada, y las implicaciones de la ratificación de la Carta Social revisada y de los estándares internacionales en el derecho nacional.

Paneles/ejes de discusión

PARTE 1: *¿Por qué* los Estados tienen obligaciones en el área de los derechos sociales? La lógica tras la ratificación e implantación de estándares internacionales, y de la necesidad de ejecutarlos en la práctica

- a. Definiendo las obligaciones derivadas de los derechos sociales:
 - i. Ámbito personal
 - ii. Ámbito material
- b. La práctica de los mecanismos en la definición de obligaciones específicas: ejemplos concretos

PARTE 2: *Justiciabilidad* de los derechos sociales y sus efectos

- a. Los retos
- b. La práctica
- c. La visión institucional

PARTE 3: *Cumplimiento*: los mecanismos de ejecución de los derechos sociales en la práctica

- a. Cumplimiento en el plano internacional:
 - i. El marco institucional en el sistema europeo de la CSE y en el sistema interamericano
 - ii. El papel de los actores y de la sociedad civil
- b. La subsidiariedad y el control de convencionalidad: el contexto español en clave comparada

CONCLUSIONES: Unas jornadas en torno al respeto de los derechos sociales y la prevención de violaciones a través de más ratificaciones y de garantizar la eficacia en el plano nacional. La situación de España será parte del análisis.

Bases del diálogo

El primer encuentro entre los organismos especializados sigue una serie de reuniones formales e informales que tuvieron lugar en 2017 y 2018. En 2017, el presidente y el Secretario de la Corte Interamericana visitaron al presidente y al Secretariado de la Carta social. En 2018, una delegación de la Corte Interamericana (formada por su Presidente, tres jueces, el Secretario y parte del secretariado) fueron recibidos por el presidente y uno de los miembros del Comité de

Derechos Sociales, así que por el Secretario del Comité y tuvieron un intercambio en cuanto a su jurisprudencia y cooperación.

Como resultado de estas reuniones, dos vías de cooperación fueron acordadas:

- Desarrollar un intercambio regular de jurisprudencia que pudiera informar mutuamente los mecanismos existentes;
- Organizar un evento abierto en 2019, un primer diálogo, para tener una discusión más abierta.

También ha habido reuniones con el Comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas. El protocolo de reclamaciones individuales al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha abierto además un foro nuevo de seguimiento de los derechos sociales y su jurisprudencia se está desarrollando rápidamente.

OBJETIVOS: ¿cuáles son las metas a realizar?

Hay tres grandes objetivos para este evento:

- *Intercambiar estándares en derechos sociales:* crear un foro de discusión en el que haya un auténtico diálogo entre los actores claves implicados, incluyendo tanto a los actores internacionales especializados, como a los actores sociales, sociedad civil, abogados, jueces y público especializado en la materia y con el objetivo de:
 - Entender mejor la jurisprudencia;
 - Hacer mejor uso de ejemplos pertinentes, que llevará a un mejor seguimiento de decisiones;
 - Más coherencia, que dé lugar a decisiones más sólidas y a una mejor protección de los derechos sociales;
 - Mejorar los métodos de interpretación.
- *Mejorar la eficacia en materia de ejecución:* a través del intercambio de información, y un análisis práctico de resultados, con referencia tanto al Comité Europeo de derechos sociales como a la Corte Interamericana y así poder:
 - Movilizar los mecanismos gubernamentales y promover su acción;
 - Asegurar o promover seguimiento jurídico y judicial, promoviendo la compatibilidad entre la Carta y el derecho nacional;
 - Establecer indicadores de impacto.

Las preguntas que se plantean es quién debería escuchar pero no lo está haciendo y cómo conseguir que se oiga el mensaje; y cómo crear el marco institucional necesario para garantizar, proteger y asegurar el respeto de los derechos sociales en la vida diaria.

- *Promover una mejor aceptación y ratificación de los instrumentos internacionales:* la conferencia también se centrará en la necesidad de más ratificaciones Madrid es el lugar escogido para el evento ya que en 2017 hubo una resolución adoptada por el Congreso de los diputados de forma unánime pidiendo la ratificación de la Carta Social Europea revisada y del Protocolo adicional de reclamaciones colectivas por España. En febrero de 2019, el proceso de ratificación de la Carta revisada se puso en marcha, pero quedó en suspenso por la disolución del Congreso y la celebración anticipada de las elecciones. Se trata de un contexto político, social e histórico adaptado para discutir las implicaciones de esta ratificación para España.